

Ministerio de Educación

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

252

SALTA, 11 FEB 2008

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-1952/01 Cpos. I y II

VISTO la Resolución Ministerial N° 459/06 mediante la cual se autoriza la implementación de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Administración de Empresas con Orientación en Administración de: PyMES, Empresas Hoteleras y Turísticas y Empresas Agropecuarias" -Modalidad a Distancia- en el establecimiento N° 8181 denominado Instituto de Enseñanza Superior "José Ortega y Gasset" de Salta -Capital- por 1 (una) cohorte a partir del Período Lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 447 la Institución solicita autorización para matricular alumnos en 1° Año de la citada carrera durante el Período Lectivo 2007;

Que, a fs. 449 Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada expresa que en razón de que el Consejo Federal de Cultura y Educación en nota a la jurisdicción N° 459/460/461 informa que dicha carrera ha sido aprobada con aprobación plena para la provincia de Salta, por 4(cuatro) años a partir del 2004, corresponde emitir Disposición de matriculación para el Período Lectivo 2007;

Que a fs. 458 dicha Secretaría Técnica informa que corresponde emitir prórroga del instrumento legal que aprueba el Plan de Estudios por 2 (dos) cohortes más a partir del año 2006;

Que por Disposición N° 165/07 -fs. 464/465- de la Dirección General de Educación Privada se convalidan durante el Período Lectivo 2006 los estudios impartidos en la carrera citada y se autoriza la matriculación y funcionamiento de la misma durante el Período Lectivo 2007 en el establecimiento N° 8181 denominado Instituto de Enseñanza Superior "José Ortega y Gasset" de Salta -Capital-;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la implementación de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Administración de Empresas con Orientación en Administración de: PyMES, Empresas Hoteleras y Turísticas y Empresas Agropecuarias" -Modalidad a Distancia- en el establecimiento N° 8181 denominado Instituto de Enseñanza Superior "José Ortega y Gasset" de Salta -Capital-, cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 5086/04, por 2 (dos) cohortes a partir del Período Lectivo 2006.

Artículo 2°.- COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICACION
MINISTERIO DE EDUCACION

Dra. MARTA TORINO DE MORALES
MINISTRA DE EDUCACION DE LA
PROVINCIA DE SALTA

